



DECRETO N° 1138

CHIGUAYANTE, 18 MAY 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 904 de fecha 19 de Abril de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 121 de fecha 19 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La ejecución del programa Resolutividad en APS 2016, para la contratación de exámenes de mamografías; El cuadro de ofertas recibidas; y la propuesta de adjudicación de la comisión evaluadora.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-32-LE16, "EXAMENES DE MAMOGRAFIAS" al oferente: INTEGRAMEDICA S.A. RUT 76.098.454-K por un monto total de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) exento de impuestos, para la ejecución de exámenes de mamografías.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.003 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
D. DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

- Distribución:**
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - DAS (3)
 - Archivo



19 MAY 2016
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE